



## CAMPAÑA DE NATACION ESCOLAR 2010-2011

Zaragoza Deporte Municipal convoca la Campaña Municipal de **NATACION ESCOLAR** dirigida a escolares de la ciudad de Zaragoza. La gestión de la citada Campaña será llevada a cabo por la Federación Aragonesa de Natación con el apoyo y tutela de Zaragoza Deporte Municipal S.A.

Los objetivos de esta campaña son la iniciación y el perfeccionamiento de la natación y el dominio del medio acuático para los niños y niñas de nuestra ciudad.

Los cursos se realizarán en las siguientes instalaciones:

- ✓ Piscina Cubierta del CDM ALBERTO MAESTRO
- ✓ Piscina Cubierta del CDM PALAFOX
- ✓ Piscina Cubierta del CDM JOSÉ GARCÉS
- ✓ Piscina Cubierta del PALACIO DE DEPORTES
- ✓ Piscina Cubierta del CDM SIGLO XXI

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### PARTICIPANTES.

Los cursillos se organizan para escolares alumnos de:

- ❖ Enseñanza Primaria Cursos 1º a 6º.

Se convocan **2.325 plazas** para Enseñanza Primaria.

Podrán solicitar la participación los centros de enseñanza públicos y privados concertados, así como las respectivas APAS.

El número de participantes por centro será el establecido como máximo en las diferentes instalaciones donde se desarrolla la actividad.

**En las instalaciones donde se ha incluido una franja horaria de 12,15 a 13,45 se da la posibilidad al centro de elegir la hora de comienzo de la actividad, respetando dicha franja y la duración de la misma.**

#### INSTALACIONES, HORARIOS Y PLAZAS DISPONIBLES.

##### PALACIO DE DEPORTES EDUCACIÓN PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9,15 a 10,00	90		90		
12,15 a 13,45		90		90	90

##### C.D.M. SIGLO XXI EDUCACIÓN PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
12,15 a 13,45		35		35	
12,15 a 13,00					45
16,45 a 17,30	35		35		35



**C.D.M. ALBERTO MAESTRO  
EDUCACIÓN PRIMARIA**

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9,15 a 10,00	45	45	45		
10,00 a 10,45	50	50	50	50	50
10,45 a 11,30	50	50	50		
11,30 a 12,15		50		50	
12,15 a 13,45	50	50	50	50	50
16,45 a 17,30	50		50		50

**C.D.M. PALAFOX  
EDUCACIÓN PRIMARIA**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
12,15 a 13,45	35	35	35	35	35
16,45 a 17,30	20		20		45

**C.D.M. JOSE GARCÉS  
EDUCACIÓN PRIMARIA**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
12,15 a 13,45	45		45	45	
12,15 a 13,00		45			45
16,45 a 17,30		45		45	45

**DESPLAZAMIENTO.**

Cada centro escolar decide la forma de efectuar el desplazamiento hasta la piscina asignada.

En el caso de optar por que la organización proporcione el autobús y previo abono de la cuota correspondiente se designará un lugar y horario de recogida de los alumnos que deberá ser respetado al máximo para garantizar que los traslados se ajusten a los horarios de actividad.

En el caso de optar por realizar el desplazamiento de forma autónoma, el grupo de alumnos deberá encontrarse en la piscina correspondiente en el horario asignado.

**DURACION.**

**El comienzo de la actividad será el 18 de octubre de 2010, finalizando el 27 de Mayo de 2011.**

Las clases se desarrollan durante el tiempo antes indicado en sesiones de 45 minutos y una vez por semana. Se respeta en todo momento el Calendario Escolar aprobado por el Gobierno de Aragón.



La Federación Aragonesa de Natación como Entidad Gestora Técnica de este programa y Zaragoza Deporte Municipal asignarán de acuerdo con las solicitudes, el orden de petición y los horarios y plazas disponibles, un horario para la realización de la actividad

## INSCRIPCIONES.

La inscripción se desarrolla de la siguiente manera:

Se establece un periodo de pre – inscripción **únicamente por Internet** a través de nuestra pagina **www.zaragozadeporte.com**. Desde el **24 de mayo a las 10:00 h. al 28 de mayo a las 14:00 h. de 2010**. El formulario estará visible con anterioridad en nuestra web. **Solo será operativo para realizar envíos a partir del día y hora marcada. Se rellenará y enviará desde la página indicada.** Confirmándoles a finales de mes de junio, una vez finalizado el proceso de adjudicación, el horario e instalación concedido.

A la hora de adjudicar las plazas en los distintos horarios e instalaciones se valora en primer lugar el orden de presentación de solicitud. Este año entendemos que al flexibilizar las franjas horarias a posibles tramos en los que no se puedan impartir dos clases seguidas en una misma instalación, se tendrá en cuenta con carácter prioritario la variable de que varios centros sean compatibles en una misma franja horaria, con el fin de **rentabilizar educativa y deportivamente la lámina de agua.**

Y después una vez comunicada la concesión definitiva de el/los horarios asignados a cada centro escolar en el mes de junio, los centros presentaran desde el 15 al 21 de septiembre de 2010 en la FAN el listado definitivo de niños. Una vez calculado por la FAN el importe correspondiente a abonar por el centro, dará un plazo de pago, previo al comienzo de la actividad desde el 24 hasta el 30 de Septiembre de 2010. **LA ENTIDAD SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR UNA SOLA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE INSCRITOS, INDICANDO EL NOMBRE DE CENTRO ESCOLAR.**

En ningún caso los alumnos de los centros escolares podrán comenzar la actividad sin el requisito previo del ingreso en cuenta del importe total de las plazas adjudicadas.

## ACOMPAÑANTES.

El centro designará los acompañantes que irán con los alumnos para la realización de la actividad en la piscina municipal de que se trate.

Dado que a lo largo de los últimos años se han producido diferentes situaciones que han ocasionado momentos de desacuerdo entre la organización de esta campaña y algunos centros, es necesario regular de forma efectiva el funcionamiento de este aspecto organizativo.

- Deberá haber, como mínimo, una persona responsable por vestuario.
- Para colaborar con los responsables en el mejor desarrollo de los momentos de inicio y final de la actividad, se autorizará el acceso a las zonas de vestuarios de **UN acompañante** por cada **DIEZ alumnos**.
- La misión de dichos acompañantes será la de coordinar las diferentes tareas que niños y niñas deben realizar antes y después de la actividad (desvestirse, secarse, vestirse, dejar el vestuario ordenado,...), atendiendo por igual a **TODOS** los niños de su grupo.
- Cualquier excepción a la proporción que marca la norma anterior deberá ser solicitada de forma razonada por escrito, autorizándose si se considera debidamente justificada.



- Por razones pedagógicas, todos los acompañantes deben evitar interferir en el desarrollo de las clases, para lo cual lo más conveniente es que abandonen la instalación durante la clase.
- Se recuerda que las normas específicas fijadas para esta actividad, además de las normas generales recogidas en el Programa de Actividades y el reglamento de utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, son aceptadas y de obligado cumplimiento por quienes formalizan su inscripción en ellas, tanto usuarios como acompañantes.

#### **CUOTA.**

Las cuotas a pagar por cada asistente son las siguientes:

ACTIVIDAD: **67,00 €.**

TRANSPORTE: **54,00 €.**

Se establece un mínimo de 30 inscritos por autobús para los centros de enseñanza primaria.

Ocasionalmente podrá contemplarse un número menor de alumnos si la coincidencia de centros en un horario posibilita el establecimiento de una ruta que complete las plazas del autobús que corresponda.

#### **SERVICIOS CUBIERTOS POR LA CUOTA.**

Los servicios que cubre el pago de la cuota de actividad son los siguientes:

1. Clases con monitores titulados y especializados, en la piscina y horario asignado una vez por semana durante el curso escolar.
2. Material de aprendizaje en la piscina.
3. Seguro de accidentes.

Los servicios que cubre el pago de la cuota de transporte son los siguientes:

Desplazamiento en autobús desde el Centro Escolar hasta la piscina asignada y vuelta al centro con los horarios y lugar de recogida que se determinen de acuerdo a las rutas que sea necesario realizar para cada horario contratado.

---

**La no realización, por causas de fuerza mayor, de alguna de las actividades programadas, no supondrá en ningún caso la devolución de cantidad alguna de la cuota.**

---

Para recibir más información técnica referente al programa los centros interesados deberán entrar en contacto con la Federación Aragonesa de Natación Telf. 976 73 07 50 de lunes a viernes, de 10 a 12 y de lunes a jueves de 17 a 19 h. o con Zaragoza Deporte Municipal Telf. 976 72 38 38 de lunes a viernes de 8 a 14.